ADENDA 1

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. UPRA-MC-001-2024 (FOR 124)

OBJETO: ***"****Renovar las tres licencias del software Adobe Creative Cloud for Teams propiedad de la UPRA"*

En virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.2.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como en el numeral 16 del documento denominado: *"CONDICIONES DE LA INVITACIÓN" PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PUBLICA No. UPRA-MC-001-2024* y teniendo en cuenta las observaciones efectuadas en la plataforma SECOP II a la mencionada invitación, las cuales se relacionan a continuación:

Referencia del mensaje	Fecha y Proveedor	Mensaje
CO1.MSG.6006709	12/04/2024 7:55:05 AM (Extemporáneo) MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A.S.	"Nos permitimos informarles que el Formato No. 02 Especificación Técnicas, informan en **Servicios Incluidos la licencia debe tener Adobe Sign.** Les queremos informar que el Licenciamiento Creative Cloud incluye Adobe Acrobat Pro más no Adobe Acrobat Sign (Adobe Sign). Si se requiere el servicio de firmas electrónicas de Acrobat Sign es necesario que se adquiera por separadoya que es un producto distinto a creative cloud for teams."
CO1.MSG.5998204	10/04/2024 6:07:35 PM E&C INGENIEROS SAS	"De manera atenta solicitamos a la Entidad informar el VIP de las licencia a renovar."
CO1.MSG.6004965	11/04/2024 5:07:16 PM INVERSIONES Y DESARROLLO M&A SAS	"solicitamos a la entidad estatal se sirva informar cual el es codigo VIP par apoder fijar crecios de los productos"

Nota: A pesar de que la observación presentada por el interesado MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A.S. es extemporánea, hay lugar a atenderla favorablemente en el aspecto observado, ya que la misma da claridad frente al componente técnico, estableciendo así reglas objetivas para el proceso de selección.

La **UPRA,** ante la necesidad de establecer reglas claras y transparentes dentro del presente proceso, considera necesario modificar y ampliar las especificaciones técnicas del objeto a desarrollar, las cuales están descritas en los documentos denominados:

1. "CONDICIONES DE LA INVITACIÓN" PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PUBLICA No. UPRA-MC-001-2024 (numeral 6).

2. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (numeral 6.3).

3. FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Por lo cual se realizan las siguientes modificaciones:

PRIMERO: Modificar las especificaciones técnicas del objeto a desarrollar las cuales están contenidas en:

1. El numeral 6 de la invitación pública del documento denominado: "CONDICIONES DE LA INVITACIÓN" PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PUBLICA No. UPRA-MC-001-2024;

2. El numeral 6.3 del documento denominado ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS y

3. el documento denominado: FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, las cuales quedan así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIGENCIA
Renovación del derecho de acceso y uso de la UPRA, a las aplicaciones y servicios de Creative Cloud for Teams, entre las que se encuentran: • Acrobat Pro • Acrobat Reader • Adobe Dimension • Adobe Lightroom • Adobe Lightroom Classic • Adobe Premiere Rush • Adobe XD • After Effects • Animate • Audition • Dreamweaver • Illustrator • InCopy • InDesign • Photoshop • Photoshop Express • Premiere Pro • SpeedGrade • Media Encoder • Camera Raw • Adobe Express • Bridge • Character Animator • Adobe Fresco • Adobe Firefly • Aero • Abode Scan Servicios incluidos • Adobe Spark • Community	3 licencias Adobe Creative Cloud para 3 equipos de cómputo.	Del 19 de julio de 2024 al 18 de julio de 2025.

• Device Preview • Edge Inspect • Extract • Fonts • PDF services • PhoneGap Build • Photos • Publish Online • Publish Services • Story Plus • Task Queue Manager • Team Projects Numero **VIP** de las licencias a renovar: **9D8A0E1424AFAB33FF5A**		

Nota: El proponente deberá allegar junto con su oferta **una certificación con vigencia no mayor a dos meses** a nombre de la UPRA en la que consta que es un distribuidor autorizado según la normatividad vigente.

SEGUNDO: Los demás requisitos de la invitación pública que no se modifican con el presente documento continúan vigentes e inmodificables.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Aprobada en SECOP II
CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ
Dirección General

Elaboró: Martha Cecilia Recaman Jaramillo – Contratista Secretaría General
Revisó: Jessica Fernanda Pinzón Gamba – Profesional Especializado Secretaría General
Revisó: Juan Carlos López Gómez